



Yuriria Iturbe Vázquez

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 5 de febrero de 2026.

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESENTE.**

La suscrita Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes términos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente acción legislativa tiene como propósito invitar respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Educación del Estado a valorar la incorporación de contenidos de educación financiera en la formación de estudiantes de nivel Medio Superior y Superior, como una medida que acompañe la entrega de apoyos económicos otorgados por el Gobierno Federal, y que contribuya al desarrollo de habilidades para administrar, planear y utilizar de manera responsable los recursos, fortaleciendo con ello la toma de decisiones informadas y el bienestar en el corto y largo plazo.

Desde mi perspectiva, esta medida resulta pertinente, en la medida en que el otorgamiento de apoyos económicos puede verse fortalecido cuando se acompaña de herramientas formativas que orienten a las y los estudiantes en



Yuriria Iturbe Vázquez

el manejo consciente y responsable de los recursos, particularmente en una etapa clave de su formación académica, social y personal.

En este contexto, resulta pertinente reconocer que el fortalecimiento de las políticas educativas también implica acompañar los apoyos económicos con acciones formativas complementarias, que permitan maximizar su impacto y contribuir de manera más integral al desarrollo de las y los estudiantes.

En ese sentido, desde el año 2019 el Gobierno Federal ha impulsado diversos programas de apoyo económico dirigidos a estudiantes, entre los que destacan la Beca Universal de Educación Media Superior “Benito Juárez” y la Beca “Jóvenes Escribiendo el Futuro”, orientada a estudiantes de educación superior, las cuales han beneficiado a millones de jóvenes en todo el país. Tan solo durante el año 2024, más de 4.2 millones de estudiantes de nivel medio superior y más de 500 mil de nivel superior fueron beneficiarios de estos apoyos, lo que da cuenta del alcance y relevancia social de esta política pública en materia educativa.¹

Estos recursos representan una oportunidad valiosa para garantizar la permanencia y conclusión de los estudios, pero también plantean el reto de asegurar su uso eficiente, planificado y orientado al desarrollo integral de las y los estudiantes, a fin de maximizar su impacto social.

En este contexto, resulta oportuno señalar que la educación financiera es un proceso formativo mediante el cual las personas adquieren conocimientos, habilidades y actitudes que les permiten tomar decisiones informadas respecto al manejo del dinero, los bienes y los servicios, abordando aspectos como el

¹ https://www.informegobierno.gob.mx/indice/becas-a-13-millones-de-estudiantes?utm_source



Yuriria Iturbe Vázquez

presupuesto, el ahorro, la planeación del gasto, el crédito, la inversión y el consumo responsable.

Bajo esta lógica, cuando una o un estudiante aprende a presupuestar, priorizar necesidades, planificar gastos y tomar decisiones financieras responsables, no solo optimiza el uso del apoyo económico que recibe, sino que además, desarrolla competencias que le acompañarán a lo largo de su vida, de manera que, fortalece su autonomía, su estabilidad económica y sus posibilidades de concluir exitosamente su trayectoria educativa.

En ese sentido, y considerando que millones de estudiantes en México reciben apoyos económicos federales en los niveles medio superior y superior, se abre una amplia oportunidad de impacto social al incorporar la educación financiera como un complemento formativo, ya sea obligatorio o recomendado, que permita potenciar el uso de los recursos públicos y preparar a las y los jóvenes para su vida económica y profesional fuera de las aulas.

Ahora bien, esta realidad también se refleja de manera clara en el Estado, donde decenas de miles de estudiantes de nivel medio superior y superior son beneficiarios de programas federales de becas, lo que convierte a la entidad en un espacio idóneo para fortalecer acciones complementarias que maximicen el impacto de dichos apoyos, y considero que se puede lograr, mediante la implementación de contenidos de educación financiera, a fin de fortalecer la permanencia escolar, fomentar una cultura de responsabilidad en el manejo de recursos y contribuir a la formación de jóvenes más preparados para enfrentar los retos económicos y sociales del entorno estatal, regional y de la vida misma.



Yuriria Iturbe Vázquez

Esta propuesta se sustenta en una concepción de educación integral, entendida como aquella que articula la formación académica con el desarrollo de competencias para la vida, entre las cuales la educación financiera adquiere especial relevancia frente a los desafíos económicos que enfrentan las juventudes en la actualidad.

Asimismo, esta visión no resulta ajena a nuestro país, ya que se han venido impulsando esfuerzos como la Estrategia Nacional de Educación Financiera, cuyo objetivo es articular acciones para que la población cuente con mejores herramientas que le permitan tomar decisiones económicas personales y familiares de manera informada y responsable.²

Si bien es cierto que la Ley General de Educación no establece de manera expresa la obligatoriedad de estos contenidos, también lo es que existe un marco jurídico y programático que reconoce la importancia de una formación holística y contextualizada, capaz de preparar a las y los estudiantes para enfrentar los retos de su entorno social y económico, en congruencia con compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 4, relativo a la educación de calidad, y el ODS 8, vinculado al trabajo decente y el crecimiento económico.

En este sentido, resulta relevante señalar que el marco jurídico vigente faculta a las entidades federativas para complementar la formación educativa mediante contenidos que atiendan las particularidades regionales, sociales y económicas de su entorno, sin que ello implique una invasión de competencias ni una modificación a los planes y programas de estudio de carácter nacional; permitiendo con ello, que nuestro Estado, impulse acciones formativas acordes

² <https://www.gob.mx/condusef/articulos/estrategia-nacional-de-educacion-financiera-2025-2030>



Yuriria Iturbe Vázquez

a sus realidades y necesidades, en beneficio del desarrollo integral de las y los estudiantes.

Por todo lo anteriormente expuesto, considero oportuno, pertinente y socialmente responsable que la autoridad educativa valore la incorporación de la educación financiera como parte de la ruta formativa de las y los estudiantes de nivel Medio Superior y Superior en el estado de Tamaulipas, como una acción que acompañe los apoyos económicos federales, dejando en claro que esta medida no los sustituye ni los condiciona, sino que amplía su impacto, con el objetivo de formar jóvenes más conscientes, capaces y preparados para enfrentar los retos socioeconómicos del siglo XXI.

Por lo anteriormente fundado y expuesto me permito someter a la consideración de este H. Congreso el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia de las autoridades educativas, formula una atenta y respetuosa solicitud a la persona titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las instancias competentes, valore la pertinencia de promover e impulsar acciones formativas en materia de educación financiera dirigidas a estudiantes de los niveles de Educación Media Superior y Superior, como una medida que acompañe los apoyos económicos otorgados por el Gobierno Federal y contribuya al desarrollo de habilidades para la administración responsable de recursos, la toma de decisiones económicas informadas y su formación integral.



Yuriria Iturbe Vázquez

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la persona titular de la Secretaría de Educación del Estado, para los efectos legales conducentes.



Yuriria Iturbe Vázquez

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los
5 días del mes de febrero del año 2026.

ATENTAMENTE


DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ